



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GUAYAS

PARROQUIA GUAYAS – EL EMPALME

RESOLUCION DE APROBACION DE LOS PLIEGOS

N° GADPRG-MCO -002-2019

CONSIDERANDO

Que.- En el expediente consta la certificación presupuestaria emitida por la Srta. CPA: LUBEXI ZAMBRANO DEL VALLE, Tesorera del Gobierno Parroquial Rural Guayas, con MEMORANDO N°007-LZV-T-2019 del 02 de diciembre del 2019, de acuerdo a lo que establece el artículo 24 de la ley orgánica del sistema Nacional de Contratación Pública y el Art. 27 del Reglamento, para realizar la **CONTRATACION: “RECONFORMACION DEL CAMINO VECINAL RECINTO EL CANTERO- EL VERTEDOR DE LA PARROQUIA GUAYAS, CANTON EL EMPALME”**,

Que.- El art. 51 numeral 2 de la Ley orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el Art. 59 del Reglamento, disponen que la contratación de obras, cuyo presupuesto referencial sea menor 0.000007, del presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, se lo hará por medio del procedimiento de Menor cuantía.

Que, el artículo 51 del acápite último de la Ley, establece que para la ejecución de obras por el procedimiento de menor cuantía por medio del portal www.compraspublicas.gov.ec, la Máxima Autoridad de la Entidad o el Funcionario competente de la Entidad contratante, aprobará los pliegos y se adecuarán a los modelos obligatorios emitidos por el SERCOP.

En uso de sus facultades legales,

RESUELVE

Art.1.- Aprobar los pliegos para **CONTRATACION: “RECONFORMACION DEL CAMINO VECINAL RECINTO EL CANTERO- EL VERTEDOR DE LA PARROQUIA GUAYAS, CANTON EL EMPALME”**. Provincia del Guayas, por requerimiento del Sr. Jorge Elias Miclos Carrera, Presidente del Gobierno Parroquial Rural Guayas.

Art.2.- Iniciar el Proceso de **CONTRATACION: “RECONFORMACION DEL CAMINO VECINAL RECINTO EL CANTERO- EL VERTEDOR DE LA PARROQUIA GUAYAS, CANTON EL EMPALME”**, Provincia del Guayas, por medio del Portal Electrónico www.compraspublicas.gob.ec, de acuerdo a lo que establece la ley orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

Art.3.- Cumplir con los términos y condiciones establecidos en los convenios marco respectivos para la construcción de **CONTRATACION: “RECONFORMACION DEL CAMINO VECINAL RECINTO EL CANTERO- EL VERTEDOR DE LA PARROQUIA GUAYAS, CANTON EL EMPALME”**. , Provincia del Guayas. Los mismos que para su pago se deberán legalizar con un informe o planilla realizada por el departamento solicitante contrato y su respectiva factura.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GUAYAS

PARROQUIA GUAYAS – EL EMPALME

DISPOSICION FINAL.- se ordena la publicación de la presente Resolución en el portal www.copmpras publicas.gob.ec.

Comuníquese y Cúmplase.-

Dado en la Parroquia Guayas a los 03 días del mes de diciembre del año 2019.

Atentamente,

Sr. Jorge Miclos Carrera
Presidente Gad Parroquial Guayas

